



Iniciativas de reforma constitucional de AMLO deberán ser enviadas a comisiones



La Cámara de Diputados se alista a recibir el paquete de reformas constitucionales que el Presidente de la República presentará públicamente este lunes 5 de febrero y se prevé, envíe en su conjunto al recinto parlamentario.

De acuerdo al proceso parlamentario establecido, las propuestas entregadas en la Cámara, ante la Mesa Directiva o bien, en Oficialía de Partes, deben ser turnadas a comisiones, para la aprobación de los respectivos dictámenes.

De manera previa, la presidenta de la Directiva, Marcela Guerra, indicó que no habría un trato extraordinario ni preferencial a esos proyectos.

El Reglamento de la Cámara prevé, en su artículo 89, que las iniciativas de reforma constitucional tendrán un plazo para avanzar en comisiones, de hasta 90 días, equivalentes a otros meses.

Si las comisiones consideran necesario solicitar una prórroga para dictaminar, deberán hacerlo a través de su Junta directiva.

La prórroga será de hasta 90 días más, contados a partir del día siguiente en que se cumpla el término del plazo para emitir dictamen.

Las iniciativas que no se resuelvan en ese periodo, se tendrán por desechadas y quedarán como asuntos total y definitivamente concluidos

En cuanto al paso al Pleno de reformas constitucionales, se deberá cumplir un plazo de al menos 24 horas después de su aprobación en comisiones.



En la actual Legislatura, se ha aplicado el criterio de dar trámite de publicidad a cambios constitucionales aprobados en comisiones, en una sesión, y abrir una nueva sesión inmediatamente, para dar paso a la discusión y aprobación en el Pleno. Ello, para cumplir con el trámite de aguardar al menos 24 horas para procesar el dictamen o dictámenes que sean aprobados en comisiones. El artículo 135 constitucional establece que las enmiendas a ese texto, deben ser aprobadas en el Pleno, por el voto de dos terceras partes de los legisladores presentes.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/2/5/iniciativas-de-reforma-constitucional-de-amlo-deberan-ser-enviadas-comisiones-625355.html>